



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO NO. LXVI/016/2020 P.C.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Con fundamento en los artículos 5, 14, 67, 68 y 75 de la Ley Orgánica; y 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, y

CONSIDERANDO

- I. Que con fecha 10 de marzo del 2020, el H. Congreso del Estado de Chihuahua, concedió licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya, hasta por un término de seis meses, solicitando se llamara a su suplente, C. Jesús Manuel Vázquez Medina, quien rindió protesta de Ley.
- II. Que con fecha primero de junio del 2020, la Presidencia del H. Congreso del Estado, recibió oficio signado por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Fernando Álvarez Monje, mediante el cual comunica que los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO NO. LXVI/016/2020 P.C.

Nacional, aprobaron que el Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina ocupe la Vicepresidencia de la Mesa Directiva del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

III. Que en reunión de la Mesa Directiva de fecha primero de junio de 2020, esta Presidencia hizo del conocimiento de las y los integrantes de la misma, del contenido del oficio referido en el punto anterior.

IV.- Que el artículo 18 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, dispone que "Cuando por cualquier motivo, se mande llamar a los suplentes de las y los diputados, los cargos que ocupaban los propietarios dentro de la organización del Congreso, serán definidos por los grupos parlamentarios, lo que harán del conocimiento de la Junta de Coordinación Política y de la Presidencia, según corresponda, para que se proceda en consecuencia."

V.- Que al colmarse la hipótesis prevista en el precepto citado en el punto anterior, y toda vez que resulta necesario llevar a cabo la actualización de la integración de la Mesa Directiva, esta Presidencia tiene a bien emitir el siguiente



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO NO. LXVI/016/2020 P.C.

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, realice los trámites administrativos para la actualización de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, misma que quedará integrada de la siguiente manera:

Presidente.-	Dip. René Frías Bencomo
Primer Vicepresidente.-	Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina
Segundo Vicepresidente.-	Dip. Omar Bazán Flores
Primera Secretaria.-	Dip. Carmen Rocío González Alonso
Segundo Secretario.-	Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado
Primera Prosecretaria.-	Dip. Marisela Terrazas Muñoz
Segunda Prosecretaria.-	Dip. Ana Carmen Estrada García
Tercera Prosecretaria.-	Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata
Cuarto Prosecretario.-	Dip. Obed Lara Chávez

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de junio de dos mil veinte.


DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.